

**NÚM.**

**LXIII LEGISLATURA**

**TERCER PERÍODO  
EXTRAORDINARIO**

**TERCER AÑO**

A C T A de la Sesión Extraordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 28 de julio del año 2021, a las 14 horas con 12 minutos, dentro del Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.

**PRESIDENCIA DEL DIP. FELIPE DE JESÚS  
DELGADO DE LA TORRE.**

EL DIP. PRESIDENTE.- Le pido a la Primera Secretaria... Ah, ¿todavía no? Nos esperamos por la lista un segundo más, perdón. Los asistentes....

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,  
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- Presente.

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.-

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.-

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.-

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.-

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- Presente.

CARRERA PÉREZ OMAR.- Presente.

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.-

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.- Presente.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- Presente.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.-

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.-

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.-

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.- Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente.

PERALES GÁNDARA ARMANDO.- Presente.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.-

RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.-

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.-

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.- Presente.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- Presente.

PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-  
Presente.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- Presente.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- Presente.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.- Presente.

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.- Presente.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado  
Presidente, que tenemos Quórum Legal para sesionar.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 50 y 57 de la Constitución Política del Estado; 2, 3, 6, 21, 80, 83 fracción II, 84, 88, 104, 110, 111 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 21, 78 último párrafo, 79 y 80 fracción II de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión Extraordinaria. Le pido a la Primera Secretaria, justifique las inasistencias del Diputado Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval, del Diputado Edgar Viramontes Cárdenas, y de la Diputada María Navidad de Jesús Rayas Ochoa.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Diputado, si puede registrar mi asistencia, por favor, Javier Calzada.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado Calzada. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.
4. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Tabasco, Zac., para celebrar contrato de comodato con la Asociación Civil denominada “Cristo de la Paz”, Tabasco, Zac.
5. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se solicita se autorice al Gobierno del Estado, la desincorporación de 167 unidades automotrices de su

patrimonio, para su posterior enajenación en la modalidad de donación, en favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado; y,

## 6. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a los Ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo de forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Diputado Presidente, para que registre mi asistencia, Martínez Perla.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Mismos términos, Héctor Menchaca.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado ¿Alguien más? Quienes estén a favor...En contra...Abstenciones...Muchas gracias, Diputadas y Diputados.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes, se aprueba el Orden del Día.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en

lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Diputada Perla  
Martínez, su voto.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

OMAR CARRERA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tengo registrados: 24 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro

Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. En caso de no haber inscripciones de los Diputados para intervenir, el artículo...

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Diputado Presidente, sí deseo participar en el Dictamen.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿A favor o en contra?

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- En contra, Diputado Presidente. Es sobre el Cristo de Tabasco, ¿verdad?

EL DIP. PRESIDENTE.- Así es, Diputado.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Sí, tengo aquí mi participación.

EL DIP. PRESIDENTE.- Se cierra el registro. Únicamente se registró el Diputado Calzada. Tiene el uso de la voz, Diputado, adelante.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Muchas gracias, Diputado Presidente. Señoras y señores Diputados, en agosto de 2020 se colocó la primera piedra para la construcción de lo que sería el Cristo más grande de México, al que se le denomina El Cristo de la Paz. La figura religiosa de 31 metros de altura estaría colocada en el municipio de Tabasco, Zacatecas. En su petición, el Ayuntamiento de Tabasco asegura que la inversión es de la iniciativa privada, si así fuera el caso, ¿cómo entonces el Ayuntamiento va a dar en comodato algo que no es de su propiedad?, no se entiende; sin embargo, de acuerdo con las notas periodísticas a la euforia de su realización, varios funcionarios públicos, incluyendo al propio Presidente Municipal, David Saúl Aguilar han declarado que se trata de una inversión tripartita en la que intervienen recursos estatales, municipales y también de particulares, la mayoría de ellos migrantes; el costo total de la obra es de 13 millones de pesos, o en otras versiones hasta de 20 millones de pesos, el recurso requerido para el proyecto, una obra del escultor Miguel Romo Santini, provendrá

del Gobierno del Estado, el Ayuntamiento, la Iglesia Católica y organizaciones emigrantes, pero independientemente de la cantidad, la que no se menciona en la solicitud del Ayuntamiento, y tampoco forma parte del Dictamen, es importante señalar que ante los hechos narrados por la prensa en torno a la construcción de esta monumental obra, sí existe un impacto presupuestal, mismo que no se encuentra contenido en el Dictamen, se está omitiendo un requisito que es fundamental para la presentación de este Dictamen, lo que es la opinión de impacto presupuestario que debió haber emitido la Secretaría de Finanzas; por otro lado, si bien es cierto que una de las tareas del Gobierno en cualquiera de sus niveles es la de garantizar las manifestaciones religiosas, eso no significa que deba promoverlas, el laicismo no se opone a la manifestación religiosa, pero tampoco la promueve. El Ayuntamiento solicitante asegura que el 90% de la población es católica, con lo que pretende justificar la construcción de un Cristo, y no una mezquita o un salón del reino o una sinagoga o cualquier otro templo o símbolo de alguna otra religión, la justificación de que el 90% es católico es completamente fundamentalista, reconocer los porcentajes de la religiosidad de las personas no debe de ser factor para asumir políticas de gobierno, y mucho menos, para pretender usar bienes públicos, recordemos que el concepto más antiguo de la democracia implicaba beneficiar a las mayorías sin tomar en cuenta a las minorías, la evolución de la democracia, que en concreto significa el gobierno del pueblo, nos trae al momento actual en el que consideramos que tomar decisiones sin tomar en cuenta a las minorías es demagogia y es contrario a los principios esenciales de la democracia; por otro lado, el Ayuntamiento solicitante argumenta que el fin de este Cristo es promover el turismo, es cierto que el turismo religioso es importante para las prácticas religiosas y para la economía de algunos lugares, pero considerando el respeto a la libertad de culto de cada persona, el Ayuntamiento como autoridad no puede asumir otorgarle un valor mercantil a una manifestación social, la cual debe respetarse; este contrato, más que un contrato de comodato se configura como un contrato de usufructo, porque se están transfiriendo recursos públicos a una asociación religiosa y pudiera estarse encuadrando un delito si no se revisa correctamente el proyecto; se sugiere pues, regresar el Dictamen a Comisiones y que se haga una investigación más extensa al respecto, que se integre la opinión del impacto presupuestal, que por supuesto, hay que decirlo, la aprobación, si así lo decide esta Soberanía por el Pleno, no le quita las posibles implicaciones de responsabilidades administrativas y/o penales en que se incurra por parte del Ayuntamiento, no es bueno hacer cosas buenas que parezcan malas, ni a la inversa; entonces, este Dictamen adolece de mucha información, no tiene los elementos sustantivos para poder tomar una decisión; lo más sano es que esta Legislatura, esta Asamblea lo regrese a Comisiones y se haga un análisis más exhaustivo del mismo; y bueno, pues en ese Dictamen se refieren las inconsistencias; si no es del Ayuntamiento, pues cómo lo da en comodato; y si es del Ayuntamiento, pues va a transferir los recursos públicos que se usaron en su construcción para el usufructo de una asociación civil. Hasta aquí mi participación, Diputado Presidente. Muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Para hechos, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Para hechos, ¿quién?, perdón ¿Alguien más para hechos? Adelante, Diputado José María, tiene tres minutos para manifestarse.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Sí, muchas gracias, Diputado Presidente. Con su permiso.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Primeramente hacer un comentario al respecto sobre este Dictamen, sin ser parte de esta Comisión, pero sí me gustaría hacer un comentario al respecto. Número uno. Este terreno, efectivamente fue donado al municipio para este fin, el municipio, ya una vez que sea de él este terreno, le está solicitando a esta Legislatura que pueda darse en comodato a esta Asociación para ese fin, y se lo está dando en comodato; es decir, el municipio no está perdiendo la propiedad del terreno, no está perdiendo la propiedad, porque bueno, es un comodato para realizar este proyecto; y si bien es cierto no trae un impacto presupuestal por una razón, porque obviamente los gastos de mantenimiento corren a cargo precisamente de esta asociación, yo creo que esa es la parte que es probable que no tengamos esa claridad, pero obviamente este terreno fue donado al municipio para este fin, el municipio no se está deshaciendo de un terreno para un fin que no era este; entonces, creo que vale la pena sí tener pleno conocimiento, ¿por qué?, porque es importante que también este tipo de proyectos, pues sea importante el poder impulsarse, y más con este esquema. Sería esta mi participación.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado José María. Tiene el uso de la voz, el Diputado en tribuna, si así lo desea.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Muchas gracias, Diputado Presidente. Quiero hacer algunas precisiones respecto a esta situación: Indistintamente de quién puede cargar con los gastos de mantenimiento, la Ley establece que debe un Dictamen contener la opinión del impacto presupuestal, no puede omitirse el cumplimiento de la ley sólo porque en el argumento de la solicitud se diga que los gastos van a cubrirse por cuenta de la Asociación; y yo insisto, aun cuando este Pleno decidiera aprobar el

Dictamen en sus términos, aun en ese caso las responsabilidades del Ayuntamiento no se limpian con una aprobación de este pleno, porque las leyes no están sujetas a la buena opinión y el trámite de esta Legislatura; y por otro lado, no se le quita en estas circunstancias que recursos públicos se hayan usado para construir esta escultura y que ahora esos recursos se vayan a traducir en un contrato a favor de una asociación civil que por muy asociación civil, pues no deja de ser un grupo de particulares, con cualquier denominación que se ostente; entonces, aquí la sugerencia es que ya que está construido el Cristo, ya que está hecha la obra, aun y cuando se invirtieron recursos públicos, lo que corresponde es buscar una mejor figura y que el Ayuntamiento no se deslinde de la propiedad ni del manejo de esa escultura; es decir, la transmisión del uso mediante un comodato a un grupo de particulares, esa figura va a ser sujeta de observaciones en una posible auditoría. Esa es mi participación al respecto; y yo repito, sugiero respetuosamente que esta Legislatura regrese ese Dictamen a Comisiones y que se haga un análisis más detallado y minucioso, sobre todo, que esté apegado a la ley. Muchas gracias, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el Dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado. Quienes estén a favor... En contra...Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que por unanimidad de los Diputados y Diputadas presentes, se considera que el asunto está suficientemente discutido en lo general.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con los resultados de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con gusto, Presidente.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- En contra.

PINEDO MORALES GABRIELA.- En contra.

JAVIER CALZADA.- En contra.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- En contra.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- En contra.

RAÚL ULLOA.- En contra.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- En contra.

OMAR CARRERA.- En contra.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Diputada Alma.

ALMA DÁVILA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- En contra.

ARMANDO PERALES.- Abstención.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- En contra.

JESÚS PADILLA.- En contra.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- En contra.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- En contra.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tengo registrados: 09 votos a favor, 13 en contra y una abstención.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, no ha lugar para su aprobación, y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se solicita se autorice al Gobierno del Estado, la desincorporación de 167 unidades automotrices de su patrimonio para su posterior enajenación en la modalidad de donación, en favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

OMAR CARRERA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tengo registrados: 22 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para la intervención en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. No

habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a las y los Ciudadanos Diputados y Diputadas, ¿qué les parece, dos minutos... un minuto?, a la siguiente Sesión, rogando su puntual asistencia. Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**FELIPE DE JESÚS DELGADO DE LA TORRE**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**AÍDA RUÍZ FLORES  
DELGADILLO.**

**EMMA LISSET  
LÓPEZ MURILLO**